



VI SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

28 DE DICIEMBRE DEL 2018

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PILCAYA, GUERRERO.

- - - En la Cabecera Municipal de Pilcaya, Guerrero, siendo las nueve horas con treinta y dos minutos del día veintiocho de diciembre del año dos mil dieciocho, reunidos en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento Municipal de esta ciudad, declarado recinto oficial, previa convocatoria a los ediles y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero en vigor se procede a celebrar la sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- PASE DE LISTA. -----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN. -----
- 3.- APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021. -----
- 4.- NOTIFICACION AL CABILDO SOBRE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO Y LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.
- 5.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019. -----
6. ASUNTOS GENERALES. -----
- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO. PASE DE LISTA. En el desahogo del primer punto del orden del día, el **PROFESOR JOSÉ MANUEL ORTIZ PÉREZ**, secretario del H. Ayuntamiento de Pilcaya, con base en las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, procedió a realizar el pase de lista correspondiente, por lo que da cuenta con la asistencia de los siguientes integrantes del ayuntamiento: Sandra Velázquez Lara, presidenta municipal; Joaquín Leonel Aguilar Leguizamo, síndico procurador, así como los regidores Maricarmen Cecilia Domínguez Cruz, Gregorio Solano Amates, Anahí Jazmín Díaz Quiroz, José Juan Domínguez Santos, Rutilo Rodríguez Figueroa, Antonio Martínez Figueroa.

Se hace constar que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del ayuntamiento, y por lo tanto hay quórum legal para sesionar conforme lo establece el artículo 52 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Además, se hace constar que la presente sesión será grabada en medios electrónicos para que la secretaría del ayuntamiento pueda contar con evidencia necesaria sobre la presencia de los ediles, así como de todo lo que mencione en la sesión. -----

SEGUNDO. DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN. En el desarrollo del segundo punto del orden del día, el secretario del ayuntamiento hace la Declaratoria de Apertura de la Sesión, desahogando de esta manera el segundo punto de la orden del día, porque con el pase de lista acreditó que existe quórum



legal y por lo tanto son válidos los acuerdos que se tomen en términos de los artículos 49, 51, 52 y 53 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. -----

TERCERO. APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021, Para el desahogo del punto número Tres del orden del día; la LIC. SANDRA VELÁZQUEZ LARA Presidenta Municipal Constitucional, hace uso de la palabra y manifiesta que dando cumplimiento a lo ordenado por el artículo 71 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en relación con los artículos 2, 41, 42, 45 y 46 y demás relativos de la Ley de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, así como del resultado de los diferentes encuentros, pláticas y/o reuniones que se han sostenido con los ciudadanos de cada una de las localidades que integran nuestro municipio, y que han arrojado un diagnóstico de las necesidades y prioridades más importantes que debemos combatir en esta administración municipal, es por ello que tengo a bien presentarles para su aprobación el **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021**, que resume las inquietudes y necesidades de la población y que consiste en 5 ejes de acción: 1.- Pilcaya con legalidad, 2.- Pilcaya con mejores oportunidades de empleo y desarrollo económico, 3.- Un Pilcaya comprometido con la garantía de los derechos sociales, 4.- Pilcaya prospero, 5.- Pilcaya un gobierno transparente y abierto; cuya **misión** es lograr un ayuntamiento que promueva el desarrollo integral y el equilibrio regional de la entidad en conjunto con el medio ambiente, mediante el uso efectivo de los recursos públicos y la participación de la sociedad, mejorando el nivel de vida de los ciudadanos proporcionándoles servicios públicos de calidad. Y define nuestra **visión** como un gobierno con servicios públicos eficientes y con disponibilidad para la toma de decisiones conjuntas con la sociedad, que consolide al municipio de Pilcaya como un municipio prospero con oportunidades en salud, educación y empleo mediante un crecimiento equilibrado y sustentable. este plan muestra las necesidades reales de nuestro municipio, por tal razón lo someto a su consideración para su debida autorización.

Una vez sometido a consideración del Honorable Cabildo, se aprueba por unanimidad de votos, el **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021**, en virtud de que el mismo se encuentra debidamente alineado al plan nacional de desarrollo y abarca los objetivos municipales y sectoriales, como resultado del diagnóstico realizado, enmarcando las estrategias a seguir, así como las formas, medios e instrumentos de vinculación y armonización de la planeación municipal que darán como resultado, una mejor utilización de los recursos públicos, se anexa a la presente acta de la siguiente manera: **Anexo 1 con fojas útiles de la 01 a la 83.** dicho **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021**, debidamente aprobado. -----

CUARTO. NOTIFICACION AL CABILDO SOBRE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO Y LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO. Para el desarrollo del cuarto punto del orden del día, la presidenta municipal LIC. SANDRA VELAZQUEZ LARA, da a conocer al Honorable Cabildo la aprobación del presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019 APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO. El cual importa un total de:

\$ 97,544,688.06 (NOVENTA Y SIETE MILLONES, QUINIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL, SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 06/100M.N.) que representa un monto de presupuesto de ingresos ordinarios y participaciones generales del

Municipio de Pilcaya, Guerrero. Presupuesto que se verá incrementado proporcionalmente al aumento del monto anual de los fondos de aportaciones federales durante el ejercicio fiscal para el año 2019; y son los siguientes:

TIPO DE INGRESOS	IMPORTE
I. IMPUESTOS	\$ 2,492,250.53
II. DERECHOS	\$ 8,042,830.96
III. PRODUCTOS	\$ 365,093.01
IV. APROVECHAMIENTOS	\$ 130,322.30
V. PARTICIPACIONES Y	\$ 86,524,191.26
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 97,544,688.06

QUINTO. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019 Para el desarrollo del quinto punto del orden del día, la presidenta Municipal Lic. Sandra Velázquez Lara, cumpliendo con una más de sus facultades como lo marca el artículo 73, fracción 13, además del artículo 146, 147, 148 y 149 de la Ley Orgánica del Estado Libre de Guerrero en vigor ; somete a aprobación de cabildo **EL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019**, el cual asciende a la cantidad de **97,544,688.06 (NOVENTA Y SIETE MILLONES, QUINIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL, SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 06/100M.N.)** integrada por los siguiente conceptos:

TIPO DE GASTO	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES	31,985,161.59
MATERIALES Y SUMINISTROS	11,107,300.20
SERVICIOS GENERALES	9,200,557.68
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	3,773,333.60
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,890,593.85
INVERSIÓN PÚBLICA	39,587,741.14
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019	97,544,688.06

Después de haberles informado, los ediles lo aprobaron por unanimidad de votos. -----

SEXTO. ASUNTOS GENERALES. Atendiendo a los asuntos generales, la LIC. SANDRA VELAZQUEZ LARA, Presidenta Municipal, dio la palabra a los ediles para ver si había algún comentario general sobre los puntos tratados por lo cual argumentaron que todo había estado claro, por lo cual se abstuvieron de hacer comentario alguno. -----



SEPTIMO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Acto seguido, después de haber desahogado el orden del día, y no existiendo otro asunto que tratar, siendo las diez horas del día veintiocho de diciembre del dos mil dieciocho, se clausura la presente sesión. -----

En los términos que anteceden se levanta la presente Acta, misma que firman los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, para todos los efectos legales a que haya lugar - - - -

DAMOS FE. -----



PILCAYA
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
2018 -2021

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

LIC. SANDRA VELAZQUEZ LARA.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE PILCAYA GUERRERO



PILCAYA
AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
2018 -2021

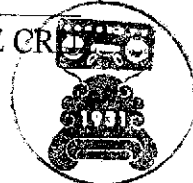
SINDICATURA
MUNICIPAL



PILCAYA
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
2018 -2021

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN

DAQUIN LEONEL AGUILAR LEGUIZAMA
SÍNDICO PROCURADOR



PILCAYA
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
2018 -2021

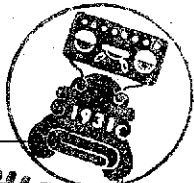
REGIDURÍA DE
OBRAS PÚBLICAS



PILCAYA
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
2018 -2021

REGIDURÍA DE
SALUD

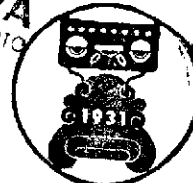
C. GREGORIO SOLANO AMATES
REGIDOR DE OBRAS



PILCAYA
AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
2018 -2021

REGIDURÍA DE
ECOLOGÍA

C. ANAHÍ JAZMÍN DÍAZ QUIROZ
REGIDORA DE SALUD



PILCAYA
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
2018 -2021

REGIDURÍA DE
DESARROLLO RURAL

C. JOSÉ JUAN DOMÍNGUEZ SANTANA
REGIDOR DE ECOLOGÍA

C. RUTILO RODRÍGUEZ FIGUEROA
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL



PILCAYA
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
2018 -2021

REGIDURÍA DE
COMERCIO

C. ANTONIO MARTÍNEZ FIGUEROA
REGIDOR DE COMERCIO